LA COORDINADORA DE LA OFICINA PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN

HACE CONSTAR:

Que la Señora **LINA MARIA ARANGO DURAN,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.144.064.989, prestó sus servicios como profesional para desarrollar actividades de Acompañamiento Integral a las Instituciones Educativas oficinales en el Macro Proyecto "Mi Comunidad es Escuela" durante el periodo: 28 de febrero al 20 de diciembre de 2019.

Realizando las siguientes Actividades:

- Participar en e! diseño conceptual, metodológico y operativo de las actividades del Eje Articular Familiar.
- Planear y acompañar las visitas in situ a desarrollarse con los docentes líderes y los representantes de familia.
- Programar de manera oportuna las salidas pedagógicas a realizar con los docentes y representantes de familia.
- Realizar la entrega de informes de todas las actividades contractuales del proyecto (visitas in situ, estrategia de comunicación salidas, pedagógicas, eventos de socialización de experiencias, diseño de instrumento de reconocimiento a las familias, conformación de la red de trabajo interinstitucional para el acompañamiento a las familias).
- Construir mecanismos de comunicación entre el gestor institucional y los directivos de las IEO que permitan velar por el desarrollo óptimo de las actividades del proyecto.
- Participar en la planeación, seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto.
- Planear e implementar actividades de acompañamiento y talleres de fortalecimiento a la practica con representantes de familias y actores institucionales que acompañan a las familias.
- Entregar semanalmente las evidencias del proceso de acompañamiento y reportar semanalmente las alarmas, obstáculos institucionales que están impidiendo el avance de las actividades en las IEO.
- Participar en los encuentros y reuniones de seguimiento institucional programadas por los sectores institucionales y la comunidad educativa para retroalimentar los procesos de acompañamiento desarrollados en las IEO.

- Conducir todos los eventos y actividades de las IEO que se realicen con las familias (elección del Consejo de padres, días de la familia, ferias, festividades, entre otras, etc.)
- Programar y reportar semanalmente las visitas in situ en la plataforma del proyecto MCEE.
- Reportar de manera oportuna y según los tiempos establecidos el protocolo del proyecto los requerimientos del transporte, refrigerios y materiales.
- Participar en las reuniones de programas desde la coordinación técnico pedagógica y la coordinación general del proyecto

Su desempeño ha sido eficiente en tanto ha cumplido con todos los compromisos adquiridos con la Universidad.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los siete (7) del mes de febrero de 2020.

LIGIA AMPARO TORRES RENGIFO
Coordinadora
Proyección Social y Extensión

F U N D A C I O N E S T I M U L A N D O

Construyendo caminos futuros...

NIT: 900125756-1

FUNDACION ESTIMULANDO

C E R T I F I C A

Que la señora, Lina María Arango Duran identificada con CC. No. 1144.064.989 de Cali, laboro para nosotros como Psicóloga en el área social, durante el periodo de 15 de enero del 2017 hasta el 8 se septiembre del 2018, tiempo en el que demostró responsabilidad y cumplimiento de los objetivos generales, los cuales son:

Prestar los servicios profesionales en la fundación estimulando apoyando todos los procesos psicosociales con niños, niñas, adolescentes vulnerables de la comuna 14 del distrito de agua blanca.

Brindar atención y orientación a loa NNA y familia en los diversos sectores de acuerdo a sus necesidades.

Realizar actividades necesarias para la implementación de proyectos psicosociales

Realizar capacitaciones y talleres en diversos temas relacionados a la población que atiende la Fundación.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 25 días del mes de octubre del 2018.

Cordialmente,

ZULIA MORAN VALLEJO

REPRESETANTE LEGAL

Fundación Estimulando, Dirección calle 77 # 26 b2 05 B/ Alirio Mora Beltrán /
Teléfono 315 550 89 80 / 3116668131- 6530468/ e- mail Fundación -estimulando

@hottmail.com

www.fundacionestimulando.org.com

Scanned by CamScanner

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Señora
LINA MARIA ARANGO DURAN
Carrera 16 # 4 - 58

Asunto: Certificado Prestaciones de Servicios

Cordial saludo

Adjunto remito certificación de Prestación de Servicios solicitada por usted mediante radicado N° 202141730100890972 vigencia 2020 - 2021 de los contratos celebrados entre usted y este organismo

Atentamente,

WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO
Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Bienestar Social

Elaboró: Ana Cristina Valencia - Contratista
Revisó: María Constanza Valcárcel Quiñones – Auxiliar Administrativo

El suscrito Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que la señora LINA MARIA ARANGO DURAN identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.144.064.989 suscribió los siguientes contratos de Prestación de Servicios de Profesionales

AÑO	2020
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0380.2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Marzo 10 de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios como profesional a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto determinado "FORTALECIMIENTO A LOS CENTROS DE ORIENTACIÓN FAMILIAR EN SANTIAGO DE CALI BP 26001485".
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 16 de marzo de 2020 hasta 30 de abril 2020
VALOR	$ 8.439.940
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 8.439.940
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas 1). Brindar orientación psicosocial a la situación de cada una de las familias que asiste al Centro de Orientación Familiar, documentando el proceso y realizando planes de intervención (uno por cada familia) con objetivos claros, ajustado a las necesidades particulares de cada grupo atendido, manteniendo actualizados los formatos del proyecto (Asistencia, actas, DUBs, matriz de indicadores de gestión, remisiones etc.), entregando oportunamente los reportes consolidados que sean definidos y solicitados por la Secretaría de Bienestar Social y la supervisora. 2) Realizar articulaciones con otras entidades yio dependencias, necesarias para la activación de rutas de atención, para el desarrollo de talleres psicosociales de promoción de los servicios del Centro de Orientación Familiar y temáticas de carácter preventivo de la violencia Familiar con la comunidad, líderes y/o familias del sector, documentando dicho proceso. 3) Apoyar la actualización de la metodología, el plan de intervención y el plan de trabajo para los procesos de intervención llevados a cabo con las familias que asisten a los Centros de Orientación Familiar. 4) Realizar la caracterización de la población de acuerdo a las variables de la herramienta metodológicas previstas por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias a los beneficiarios que se encuentren registrados en el sistema de información (DUBS). 5) Apoyar en las intervenciones, actividades o eventos del proyecto y de la Secretaría cuando así sea requerido. 6) Participar del proceso de formulación del diagnóstico de la situación de los niños, niñas y adolescentes. 7) Suministrar información en temas relacionados con el proyecto FORTALECIMIENTO A LOS CENTROS DE ORIENTACIÓN FAMILIAR EN SANTIAGO DE CALI, que facilite la elaboración del plan de trabajo.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2020
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0671.2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Junio 29 de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios como profesional a la

	Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto determinado "CAPACITACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" BP 07044895
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 03 de junio de 2020 hasta 30 de junio 2020
VALOR	$ 8.439.940
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 8.439.940
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1). Apoyar el ajuste y actualización de la metodología y el plan de intervención para los procesos de formación y participación llevados a cabo con NNA de los Consejos Consultivos Territoriales. 2) Realizar articulaciones con otras entidades y/o dependencias, necesarias para el desarrollo de las propuestas de intervención. 3) Desarrollar estrategias de intervención, sensibilización y formación para los niños, niñas y adolescentes para la promoción de los derechos en especial, en lo relacionado con el derecho a la participación, manteniendo actualizados los formatos definidos para ello (Actas, matriz de indicadores de gestión, informes, etc.), entregando oportunamente los reportes consolidados que sean definidos y solicitados por la Secretaría de Bienestar Social y la supervisora. 4) Realizar la caracterización de la población atendida. 5) Apoyar en las intervenciones, actividades o eventos del proyecto	

y de la Secretaría cuando así sea requerido. 6) Suministrar información en temas relacionados con el proyecto CAPACITACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, que facilite la elaboración y desarrollo del plan de trabajo.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2020
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.1643.2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Julio 22 de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios como profesional a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI". BP-07044884
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 27 de julio de 2020 hasta 30 de octubre 2020
VALOR	$ 16.879.880
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 16.879.880
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO

OBLIGACIONES GENERALES
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1) Realizar articulaciones con otras entidades y/o dependencias, necesarias para el desarrollo de las propuestas de intervención. 2) Desarrollar estrategias de atención psicológica, sensibilización y formación para la promoción de los derechos en especial, en lo relacionado a la promoción del derecho a la participación, manteniendo actualizados los formatos definidos para ello (Actas, indicadores de gestión, informes, etc.), entregando oportunamente los reportes consolidados que sean definidos y solicitados por la Secretaría de Bienestar Social y la supervisora. 3) Realizar la caracterización de la población atendida. 4) Apoyar en las intervenciones, actividades o eventos del proyecto y de la Secretaría cuando así sea requerido. 5) Participar de los Comités y demás espacios que le sean designados, documentando dicho proceso. 6) Suministrar información en temas relacionados con el proyecto "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI". BP07044884, que facilite la elaboración de informes, así como el cumplimiento y seguimiento al plan de trabajo. PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID-19, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial, virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. En tal sentido, el contratista deberá contar los insumos necesarios para cumplir sus actividades, tales como su propio equipo de cómputo, servicio internet y demás herramientas para el eficaz cumplimiento del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2020
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.1869.2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Noviembre 11 de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	N/A

DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	
OBJETO	Prestar los Servicios como profesional a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto determinado "FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y DE LA ALTA PERMANENCIA EN CALLE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SANTIAGO DE CALI" BP26002613
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 18 de noviembre de 2020 hasta 28 de diciembre 2020
VALOR	$ 8.439.940
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 8.439.940
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1) Realizar articulaciones con otras entidades y/o dependencias, necesarias para el desarrollo de las propuestas de intervención, documentando dicho proceso. 2) Desarrollar estrategias de intervención, sensibilización y formación para los niños, niñas y adolescentes para la promoción de los derechos en especial, en lo relacionado	

con el derecho a la participación, manteniendo actualizados los formatos definidos para ello (Actas, matriz de indicadores de gestión, informes, etc.), entregando oportunamente los reportes consolidados que sean definidos y solicitados por la Secretaría de Bienestar Social y la supervisora. 3) Realizar la caracterización de la población atendida. 4) Desarrollar acciones de Secretaría Técnica del Comité Municipal Interinstitucional Consultivo para la prevención de la violencia sexual y atención integral de NNA víctimas de abuso sexual, presentando los informes que sobre el tema le sean requeridos 5) Apoyar en las intervenciones, actividades o eventos del proyecto y de la Secretaría cuando así sea requerido. 6) Suministrar información en temas relacionados con el proyecto FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y DE LA ALTA PERMANENCIA EN CALLE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SANTIAGO DE CALI, que facilite la elaboración y desarrollo del plan de trabajo, así como los informes que sean requeridos. PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID-19, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial, virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. En tal sentido, el contratista deberá contar los insumos necesarios para cumplir sus actividades, tales como su propio equipo de cómputo, servicio internet y demás herramientas para el eficaz cumplimiento del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2021
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0373.2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Febrero 23 de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios como profesional a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a

	través del proyecto determinado "FORTALECIMIENTO A LOS CENTROS DE ORIENTACION FAMILIAR PARA LA PREVENCION DE LAS VIOLENCIAS, EL AFIANZAMIENTO DE HABILIDADES PARA LA VIDA Y EL TEJIDO SOCIAL EN SANTIAGO DE CALI" BP 26003466
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 25 de febrero de 2021 hasta 30 de julio 2021
VALOR	$ 25.728.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	$ 8.576.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 25.728.000
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUCION
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1)Brindar soporte y desarrollar estrategias de intervención, sensibilización y formación para las familias, con énfasis especial en los niños, niñas y adolescentes para la promoción de los derechos en especial, en lo relacionado con el derecho a la participación, manteniendo actualizados los formatos definidos para ello (Actas, matriz de indicadores de gestión, informes, etc.). 2) Realizar procesos de orientación psicosocial 3) Realizar la caracterización de la población atendida. 4) Desarrollar acciones de Secretaría Técnica del Comité Municipal Interinstitucional Consultivo para la prevención de la violencia sexual y atención integral de NNA víctimas de abuso sexual, presentando los informes que sobre el tema le sean requeridos 5) Apoyar en las intervenciones, actividades o eventos del proyecto y de la Secretaría cuando así sea requerido. 6) Suministrar información en temas relacionados con el proyecto FORTALECIMIENTO A	

LOS CENTROS DE ORIENTACION FAMILIAR PARA LA PREVENCION DE LAS VIOLENCIAS, EL AFIANZAMIENTO DE HABILIDADES PARA LA VIDA Y EL TEJIDO SOCIAL EN SANTIAGO DE CALI, que facilite la elaboración y desarrollo del plan de trabajo, así como los informes que sean requeridos. PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID-19, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial, virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. En tal sentido, el contratista deberá contar los insumos necesarios para cumplir sus actividades, tales como su propio equipo de cómputo, servicio internet y demás herramientas para el eficaz cumplimiento del contrato

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No.0321 del 30 de diciembre de 2011 modificado por el Acuerdo 434 de diciembre 21 de 2017). Ordenanza 301 del 30 de diciembre de 2009 (Artículo 209). Vigencia 2019.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (18) días del mes de junio de 2021.

WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO
Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Bienestar Social

Para verificar llamar al 8896332 Ext. 112-113 – 8817806 Esta certificación debe ser reclamada dentro de los treinta días hábiles de lo contrario será eliminada

Elaboró: Ana Cristina Valencia - Contratista
Revisó: María Constanza Valcárcel Quiñones – Auxiliar Administrativo

ESTAMPILLAS

Recibo oficial NÃºmero: 333300921528





